

“Sector textil necesita medidas de impulso”

Durante este año, ¿cómo han afectado las adversidades climáticas a los sembríos de algodón pima en el norte del país? ¿a cuánto ascienden las pérdidas?

Muchas empresas han resultado afectadas, entre ellas las que comercializan algodón y las que financian a los agricultores en las regiones de Lambayeque y Piura, tales como las entidades bancarias y cajas. Por ejemplo, en Piura, la pérdida de producción tuvo un costo aproximado de S/ 7,4 millones; y en Lambayeque, el valor asciende a S/32 millones.

¿Qué tanto podría afectar el Niño Global a la industria textil y confecciones? ¿Cuál es la mayor preocupación?

En el plano nacional, gran parte de la campaña de algodón se perdería, lo que afectaría a un gran número de medianos y pequeños agricultores. Además, habría la necesidad de importar mayor cantidad de fibra de algodón, pero a un precio más elevado que el local.

No obstante, este tema climático no afectaría a los exportadores de prendas de vestir porque nuestro principal producto de venta al exterior son prendas ligeras de primavera- verano. Pero, lo más preocupante es que se perjudicaría la economía nacional, impactando negativamente el poder adquisitivo de los peruanos y reduciendo su capacidad de compra.

¿Cuáles son las expectativas para las exportaciones del sector

textil para este año? ¿el valor y el volumen se verán disminuidos?

El 60% del algodón que usamos los exportadores proviene de la importación de los Estados Unidos. El abastecimiento de variedades como pima y Upland (similar al Tanguis) está asegurado, además las hilanderías que trabajan con stocks, actualmente están hilando con fibra que se compró y cosechó a finales del 2022.

No obstante, el factor que causa mayor preocupación es la economía mundial, pues los exportadores textiles tenemos que pagar el triple de tasas de intereses de lo que se pagaba hace dos años; además se aproxima una potencial recesión en Estados Unidos, nuestro principal socio comercial en textiles y confecciones.

Con respecto a las expectativas del comportamiento de las exportaciones del sector textil, todavía no tenemos resultados al cierre de mayo, pero de enero a abril (2023) ya estamos 6% debajo frente a similar periodo del 2022, tendencia que se agudizará en los próximos meses. Podríamos terminar el año con una disminución de nuestras exportaciones de entre 20% y 30% comparado con el 2022.

**¿Cuáles son sus estimaciones en exportaciones para el 2024?
¿La venta al exterior tendrá un buen comportamiento?**

Por estos meses esperábamos que el mercado diera muestras de recuperación, pero todavía no vemos signos claros. Por ello, estimamos que en el primer trimestre del 2024 se siga con esta tendencia conservadora, a la espera de que las exportaciones se recuperen a partir del segundo semestre de este año.

¿Se han registrado inconvenientes con algunos países proveedores textiles?

Las compras importadas de otoño-invierno no se pudieron parar, pues (los empresarios) ya las habían adquirido meses antes de las noticias (eventos climáticos). Ahora, lo que están haciendo para reducir inventarios es realizar numerosas ofertas. No obstante, se estima que la temporada va a cerrar con un 30% menos en ventas.

Por otro lado, la temporada primavera 2023-verano 2024 la acaban de cerrar este mes y están manejando los mismos números de este año. En tanto, para la temporada otoño-invierno 2024, están estimando comprar menos debido a los inventarios que tienen actualmente en esta temporada.

Respecto al mercado local y tomando en cuenta que el clima cálido continúa, ¿cuál es el comportamiento de las ventas de prendas de abrigo?

Sobre el mercado nacional se aprecia una contracción. Si bien es cierto que ya no hay campaña de invierno, no quiere decir que la venta de prendas ligeras se haya incrementado, al contrario, también ha registrado caída.

En Gamarra, que es un termómetro del sector, se calcula que se ha dejado de vender cerca del 60% de prendas para invierno (casi 60 millones unidades), lo que equivale a S/ 1 500 millones entre prendas de punto y otros planos.

Los comerciantes están tratando de liquidar stock, inclusive a pérdidas, para tener liquidez y cumplir sus acreencias.

Ante este panorama, ¿existen algunas normas que se deben impulsar?

Se espera la aprobación del proyecto de Ley 4355, iniciativa que promueve la reactivación económica a través del fortalecimiento de la industria textil y que se constituirá en un importante impulso para nuestro sector, en la medida que se genere miles de puestos de trabajo.

Respecto al ámbito interno, es necesario defender las medidas de salvaguardas para evitar el ingreso de textiles y prendas de vestir subvaluadas. En ese sentido, como gremio, seguiremos trabajando internamente en busca de sinergias y colaboraciones entre los miembros para lograr eficiencias y economías de escala en conjunto.

Por otro lado, ¿existen iniciativas por parte del sector privado para mejorar genéticamente el algodón ante los cambios climáticos?

El Instituto Peruano del Algodón (IPA), que pertenece al sector privado, viene trabajando hace muchos años en la investigación de nuevas variedades a fin de que se adapten al clima de los diferentes valles de la costa. Por ello, ha logrado desarrollar una nueva variedad de algodón pima con características de fibra buenas, el mismo que ha obtenido óptimos resultados de productividad, principalmente en los valles del norte como Santa, Lambayeque y Piura. Es importante que el país siga enfocándose en la siembra de variedades de algodón pima, de manera que se pueda aprovechar las ventajas

climáticas que permite este cultivo, así como su alto precio en el mercado internacional.

¿Cuáles son las principales demandas de su sector para el gobierno actual?

Sobre las medidas a favor del sector, diría que existen alternativas viables que se debe plantear al Gobierno, tales como lanzar un Reactiva 3 para el sector textil, cuyo propósito sea otorgar financiamientos a mediano plazo a costos financieros más económicos que el sector bancario regular.

Así también, ampliar el programa “Cómprale al Perú”, para que las mypes (micro y pequeñas empresas) vendan mayor volumen al Estado. Asimismo, se debe revisar el régimen aplicable a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con mejores beneficios que fortalezcan la formalización y la generación de empleo, así como establecer un seguro de desempleo, mecanismo que sería distinto a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).